

JUEVES, 5 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 44

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-2798 *Información pública de solicitud de licencia para bar restaurante en Oruña. Expediente licencia de actividad 2.015/1.*

Por la sociedad "EL MUELLE DE ORUÑA, S. L.", se ha solicitado la licencia para actividad de bar restaurante en edificación existente, en local existente Oruña, Bº "El Puente" nº 13, parcela 32-62-006.

En cumplimiento del Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 25 de febrero de 2015.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2015/2798

CVE-2015-2798